

Anónima», contra «Diego A. Varas Ferrer Gold-crom, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468.000.15.0407.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar el bien pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5, al tomo 5.042, libro 251 de Marratxí, folio 66, finca número 12.540, inscripción octava.

Está valorada en la suma de 20.800.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—13.006.

PONFERRADA

*Edicto*

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1987, se tramita procedimiento de cognición a instancia de don Arturo Rodríguez Rodríguez, contra doña Mercedes Rodríguez y don César Díez Parragues, en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2147 0000 14 0032 87, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parte izquierda, vista desde la calle su situación, de la casa sita en la calle Gil y Carrasco, número 19, de Ponferrada, actualmente la parte izquierda es el número 17 y la parte derecha el número 19.

Consta de bodega, planta baja, alta y desván y representa el 50 por 100 de la edificación.

La edificación se sitúa en pleno casco antiguo de la localidad, haciendo frente a una de las fachadas laterales del castillo de los Templarios.

Se trata de una edificación antigua, de más de cincuenta años, construida con estructura de madera apoyada sobre muros de mampostería y cubierta de pizarra. Tiene su entrada o portal en la parte central de la fachada, difiriéndose claramente en dos partes, una situada a la izquierda de dicha entrada (que es la que se valora), y otra a la derecha de similares superficies y dependencias.

Ocupa una superficie aproximada en planta de 100 metros cuadrados. La planta baja se dedica a local comercial con acceso directo desde la calle de su situación y actualmente ocupado y dedicado a negocio de «bar» y la planta baja a vivienda, la cual se encuentra deshabitada y parece que en estado de abandono total, a ésta se accede desde las escaleras interiores.

Está valorado en seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas).

Ponferrada, 25 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.979.

PORRIÑO

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Porriño,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Enrique Martínez Álvarez y doña María Dolores González Pérez, en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 13 de abril de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 18 de mayo de 2000, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, de Vigo), en la cuenta número 3561-000-17, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Casa de planta baja y un piso de construcción antigua, de 70 metros cuadrados. Otra en casa en construcción, para vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y piso, con comunicación interior mediante escalera al efecto; la planta baja ocupa una superficie construida de 91 metros 90 decímetros cuadrados (útil de 88,90 metros cuadrados) y se distribuye en pasillo, cocina, tres dormitorios, salón-comedor, distribuidor, escaleras y dos terrazas; el piso alto ocupa una superficie construida de 95 metros 69 decímetros cuadrados (útil de 28,67 metros cuadrados) y se distribuye en pasillo y dos dormitorios, la obra está ejecutada en un 80 por 100, faltando los llanos exteriores, las vidrieras, la energía eléctrica y la fontanería, y terreno unido a monte, labradío y viña con bodega, todo lo cual forma una sola finca la nombramiento de Lugar de Noveleira, de 22 áreas 82 centiáreas, que linda: Norte, Francisca Carballedo Alonso; sur, Antonio Barbosa Pazos, y este y oeste, caminos públicos.

Registro de la Propiedad: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, tomo 865, libro 89, folio 58, finca número 14.637.

Avalúo: 25.800.000 pesetas.

2. Noveleira, labradío y viña de 11 áreas 17 centiáreas, linda: Norte, este y oeste, caminos públicos; sur, camino particular y herederos de Francisco Carballido Sestelo. Registro de la Propiedad de Tui, tomo 840, libro 87, folio 117, finca número 14.280. Avalúo: 2.200.000 pesetas.

Porriño, 23 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—13.917.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Abdelaziz Amine, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-440/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 90. Vivienda sita en la cuarta planta alta, puerta número 11, de la escalera número 4 del edificio sito en San Juan de Alicante y

sus calles avenida de Benidorm, calle Doctor Ivorra y avenida Catorce de Diciembre, señalado como fase I, tipo B. Ocupa una superficie construida de 127 metros 7 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Frente o fachada, patio abierto de la finca; derecha desde él, vivienda tipo C. De esta escalera y planta y caja de escaleras número 4; izquierda, vivienda tipo D, de esta planta en escalera número 3, y fondo, patio central de luces y vivienda tipo A de esta escalera y planta. Cuota: 1 entero 40 centésimas por 100. Su antetítulo consta inscrito en el Registro número 5 de Alicante, libro 144 de San Juan de Alicante, folio 62, finca registral número 11.735. Tipo de subasta: 10.611.052 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 24 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—12.994.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13/99, a instancia de la Procuradora señora González Salamanca, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, frente a «Promociones y Construcciones Ruiz Arévalo, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Finca número 41-8. Local comercial, enclavado en el edificio sito en el paseo de Cabanillas, sin número, de la Lastrilla (Segovia). Ocupa una superficie construida de 65 metros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el paseo de Cabanillas; derecha, entrando, con la finca 41-9; izquierda, con la finca 41-7, y fondo, con zonas comunes. Cuota: 0,9517 por 100. Inscripción la presente hipoteca en el Registro número 3 de Segovia, al tomo 3.483, libro 45, folio 21, finca número 3.532.

Tasada en diez millones ciento noventa y tres mil trescientas (10.193.000) pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 18 de abril de 2000, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 3922000018001399, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 20 de junio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación de edictos de notificación en forma a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Segovia, 25 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—13.003.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/92, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra «Nueva Estrella, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3999/000000/0076/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda tipo B, en planta alta; forma parte del edificio o bloque primero, plurifamiliar, del conjunto residencial denominado «Nueva Estrella», sito en Tabladilla, en calle Genaro Parladé, esquina a Antonio Maura Montaner, de Sevilla. Tiene una